



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes y en el marco de la pandemia de COVID-19 y la emergencia sanitaria sanitaria declarada por el DNU 260/20 y sus modificatorios, disponga las siguientes medidas:

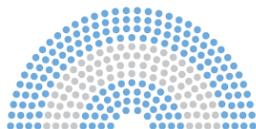
1. Instrumente los mecanismos necesarios para realizar de manera más eficiente el proceso de revalidación de títulos de extranjeros residentes en la Argentina, en particular aquellos que están directamente vinculados con el sector de la salud y sanitario.
2. Establezca la prioridad y emergencia para resolver los trámites de convalidación de títulos universitarios para todos aquellos profesionales que puedan estar invocados como actividades esenciales según lo establece el DNU 260/20 y sus modificatorios.
3. Recomiende a las Universidades Nacionales a llevar adelante procesos de convalidación de títulos extranjeros de manera urgente, estableciendo los mecanismos de evaluación que consideren pertinentes, en el marco de las recomendaciones sanitarias del aislamiento social, preventivo y obligatorio.
4. Lleve adelante, a través de la red de embajadas y consulados argentinos en el exterior, una estrategia de recolección de datos universitarios, según los requerimientos de convalidación de títulos vigentes en nuestro país, para poder agilizar el proceso de aquellos extranjeros residentes en la Argentina que deseen acceder a este trámite.

Firmante:

Soher El Sukaria

Cofirmante:

Adriana Ruarte



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva este proyecto de resolución la necesidad de poder dotar al sistema sanitario y de salud, así como a todas las actividades esenciales declaradas como tal por el DNU 260/20 y sus modificatorios, de todos los recursos humanos disponibles en nuestro país.

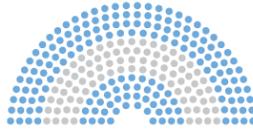
La Argentina está lidiando con una crisis sanitaria que tiene, como una de sus principales víctimas, a los médicos y personal sanitario que se encuentran en el frente de batalla todos los días. Es por ello, que debemos poner a disposición desde el Estado todas las herramientas para poder hacer frente a esta situación y colaborar con todos ellos para evitar que el sistema de salud colapse.

En este sentido, es menester que, desde el Gobierno Nacional y en coordinación con todas las Universidades Nacionales, se tomen medidas que apunten a agilizar los trámites de convalidación de títulos de los profesionales extranjeros residentes en nuestro país.

La pandemia de COVID-19 nos enfrenta con numerosos desafíos. El primero de ellos, sin duda, es poder controlar los contagios para lograr una adecuada atención de todos los que lo necesiten. Pero en consonancia con este objetivo, debemos nutrir a nuestro sistema de salud de todo el personal posible. Adicionalmente, nos encontramos con otros desafíos, más de índole económica, como por ejemplo que tenemos en nuestro país numerosos profesionales extranjeros que se ven imposibilitados de trabajar de lo que mejor saben hacer porque las trabas burocráticas se los impiden.

Es por ello, Señor Presidente, que consideramos que es prioritario y urgente solucionar esta situación, no sólo porque aliviaría a los agentes sanitarios que hoy ya se encuentran en ejercicio, sino porque posibilitaría a muchos residentes de nuestro país a poder trabajar y percibir un ingreso, en medio de la crisis económica que estamos atravesando.

No nos parece que sea necesario traer desde otros países a profesionales que, si reciben una convalidación de títulos sería de manera exprés, para que colaboren con en nuestros hospitales y se profundice una situación de desigualdad y e injusticia a quienes ya viven aquí y han elegido a la Argentina como el país de residencia permanente.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Señor Presidente, nuestra Constitución Nacional consagra la igualdad ante la ley de todos los argentinos y quienes elijan habitar el suelo argentino. No sea el Estado quien vulnere este derecho fundamental, otorgando privilegios extraordinarios a profesionales extranjeros traídos en el marco de la emergencia y olvide a quienes ya están acá en condiciones de actuar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Firmante:

Soher El Sukaria

Cofirmante:

Adriana Ruarte